



SELLO CUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

para los gastos menores que se ofieren y ante
 dades Santa que sean de cobrar, y la Real Audiencia
 en demandar los Mayordomos y Depositarios
 para que se les deparen las cobranzas, y lo
 que la nombrada Real Audiencia de Quito
 en el dho. Real Audiencia de Quito, y oficiarlos en
 dho. asuntos de para sobre el cumplimiento de
 dichos autos = Ofende que el dho. Sr. D. Juan
 de los Rios de Quebara, Juan Francisco de
 Sandoval, y de nombre por Comis. En dho. Real Audiencia
 Comis. de para sobre los dho. depositarios para
 que se oficiarlos en dho. Real Audiencia de Quito
 mejor providencia y oficiarlos para dho.
 de dho. Real Audiencia de Quito, y de nombre por
 cobranzas abonejadas dho. Comis. de para
 la justificación de dho. Comis. de para
 Comis. de para dho. Real Audiencia de Quito
 la prohibición de depositarios de dho. Real Audiencia
 y de lo que resultare dho. Comis. de para
 autos dho. =

Este dho. Sr. D. Juan de Quebara exordio
 en memorial dho. Real Audiencia de Quito
 dho. Real Audiencia de Quito para el Encargo de dho. Real Audiencia
 para para en dho. Real Audiencia de Quito, y de nombre por
 lo que hubiere por Comis. de para dho. Real Audiencia
 dho. Memorial = Ofende que dho. Sr. D. Juan
 de los Rios de Quebara, y de nombre por
 que la Comis. de para dho. Real Audiencia de Quito
 de dho. Sr. D. Juan de Quebara su nombrada =

San Juan de los
 Rios.

